

**INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018/0128
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
EN EL APARCAMIENTO CENTRE HISTÒRIC – MERCAT CENTRAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO)**

En Valencia, el día **14 de diciembre de 2018**, el Director-Gerente de EMT VALENCIA S.A.U (Medio Propio), en su calidad de Órgano de Contratación, dicta la **Resolución de Adjudicación**, en cumplimiento del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del **Expediente 2018/0128**, procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del **Servicio de mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios en el aparcamiento Centre Històric – Mercat Central de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio)**

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 18 de octubre 2018 EMT València inicia el Expediente de Contratación con número EXP 2018/0128

SEGUNDO.- En fecha 6 de noviembre 2018 se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de EMT València, el Anuncio de Licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos.

TERCERO.- Para la adjudicación del contrato se utilizan una pluralidad de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con cumplimiento de los artículos 145 y concordantes de la citada Ley.

Los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas representan un 100% de la puntuación total, siendo los siguientes, tal como constan en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

- Precio del mantenimiento preventivo (65 puntos)
- Precio del mantenimiento correctivo (15 puntos)
- Experiencia (10 puntos)
- Currículum del responsable del servicio (5 puntos)
- Certificaciones disponibles (5 puntos)

CUARTO.- Dentro del plazo concedido al efecto, concurren los siguientes licitadores:

- EXTINTORES TORRIJOS S.L
- GENERA QUATRO S.L
- EUROFESA S.A
- ICISER S.L
- LLORET PREVENCIÓN S.L
- MASCOVALEX S.L
- PEFIPRESA S.A.U
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A
- SOLER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A

- TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS S.A
- T.P INSTALACIONES S.L

QUINTO.- La puntuación obtenida por cada una de ellos en la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

	Puntuación PRECIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Puntuación PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Puntuación EXPERIENCIA	Puntuación CV DEL RESPONSABLE	Puntuación CERTIFICACIONES	TOTAL PUNTUACIÓN
EXTINTORES TORRIJOS	40,15	0,01	0,57	4,60	0,91	46,24
GENERA QUATRO	46,50	15,00	1,58	3,40	2,27	68,76
EUROFESA	65,00	0,00	0,79	2,40	2,27	70,47
ICISER	42,28	0,01	0,00	0,33	0,91	43,53
LLORET PROTECCIÓN	35,09	0,01	3,95	5,00	0,91	44,96
MASCOVALEX	31,79	0,01	0,00	4,60	0,45	36,85
PEFIPRESA	35,75	0,00	0,00	4,20	5,00	44,95
SECOEX	42,96	0,01	2,11	3,48	1,82	50,37
SOLER PREVENCIÓN	46,67	0,01	10,00	2,60	4,09	63,37
TECMO	33,20	0,01	3,16	2,40	1,82	40,58
TP INSTALACIONES	42,39	0,01	3,95	3,20	1,36	50,91

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 145, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha realizado la correspondiente clasificación de las ofertas en función de las puntuaciones totales obtenidas, considerándose la oferta con mejor relación calidad-precio la oferta mejor puntuada.

La clasificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:

- 1ª) EUROFESA S.A
- 2ª) GENERA QUATRO S.L
- 3ª) SOLER PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A
- 4ª) TP INSTALACIONES S.L
- 5ª) EXTINTORES TORRIJOS S.L
- 6ª) LLORET PROTECCIÓN S.L
- 7ª) PEFIPRESA S.A.U
- 8ª) ICISER S.L
- 9ª) TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS S.A

SÉPTIMO.- La oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación está incurso en presunción de oferta anormalmente baja, siguiendo el criterio establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para tal efecto, motivo por el cual se solicitó justificación de la misma, en aplicación al artículo 149 de la Ley 9/2017. Una vez presentada la documentación

correspondiente, se ha considerado que la misma justifica adecuadamente la viabilidad de oferta presentada.

OCTAVO.- La oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en la licitación.

RESOLUCIÓN

Con fecha 14 de diciembre de 2018, el Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio), en su condición de Órgano de Contratación, ha resuelto adjudicar el Expediente 2018/0128 a la empresa **EUROFESA S.A**, por un importe total de **10.489,29 euros** (IVA no incluido) para el **mantenimiento preventivo** y un **precio-hora de mano de obra de 35 euros** (IVA no incluido) para el **mantenimiento correctivo**, correspondiente a una duración máxima de contrato de **tres años**.

Contra la presente Resolución de Adjudicación no cabe Recurso Especial en Materia de Contratación.



Fdo: Ariane Calero
Directora Àrea de Contractació